

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3327** *EGEO VISIÓN, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 177/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de D.ª Yasmin Alimohammed Omar Ali contra la empresa Egeo Visión, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 13 de febrero de dos mil doce por el que se declara a al empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por la cantidad de 13979,14 euros, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120008531-1